

28
y primer Párrafo de ella Juan Vi-
manoz, que se ven presentarse en
la Sala de esta Corporacion, a otorgar
la competente Carta de Obligacion, de-
viendo tambien presentar una lista
de las quince primeras Hipotecas
razones que hayan de exonerar p^{ta}
concesion ^{ta} del Ayuntamiento, y en sus
mas actas sus diligencias p^{ta} p^{ta} p^{ta}
por el competente ^{de p^{ta}} del Sr. Protector
Cual de Frutos, a la mayor brevedad
posible. Todo lo que ponan en cono-
cimiento de este Ayuntamiento. ^{ta} p^{ta} p^{ta}
tiene que ver con el ^{de p^{ta}} alguna
nueva Hipoteca o prevencion a las que
quedan reconocidas. Entendida
por el mismo la anterior exposicion
ocasionada. Nada tiene q^{ta} de las
a las disposiciones tomadas por los
Comisarios de Párrafo, y de las q^{ta}
que son de uso y costumbre
Consecuente a lo acordado p^{ta} este
Ayuntamiento en Cavildo de diez y seis
de Mayo ultimo, con Hipotecas

